

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2.022).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia de Aplicación Principio de Oportunidad (Suspensión de la Acción Penal), solicitada por el señor Fiscal local de Anolaima doctor Diego Andrés Hernández Poveda, por el delito de Violencia Intrafamiliar dentro del CUI 25 040 60 00387 2018-00149 seguida contra EDGAR JONATHAN BERNAL CONTENTO, radicación interna 25 596 40 89001-2021-000149, audiencia que no se llevó a cabo en la fecha señalada por fallas de internet. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, veintidós (22) de julio dos mil veintidós (2.022).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2018-00081

N.I. 25 596 40 89001 2021 00149-00

INDICIADO: EDGAR JHONATAN BERNAL CONTENTO

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

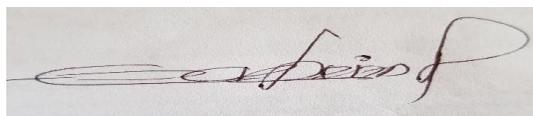
TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Verificado el informe secretarial que antecede se fija la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día cuatro (4) de agosto del año que avanza, para llevar a cabo audiencia de aplicación principio de oportunidad (Suspensión de la acción penal) por el delito de Violencia Intrafamiliar dentro del código único de investigación de la referencia y seguida contra el señor Edgar Jonathan Bernal Contento solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

Comuníquese a las partes.

- Requierase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez